SOCIEDAD HOTELERA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Julián Szware, Administrador único, dando ejecución al acuerdo de la Junta de accionistas de 15 de enero de 2004: «Se aprueba por unanimidad la ampliación del capital social en la suma de ochenta y un mil ciento treinta y seis euros con sesenta y tres céntimos (81.136,63), representado por seiscientas setenta y cinco (675) nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 120,202421 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme al artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se delega expresamente y con toda la amplitud legal necesaria, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, así como los plazos para la suscripción y pago o desembolso del dividendo pasivo o aumento del capital, así como también fijar todas las condiciones del mismo, en todo lo que no se ha previsto ahora. Todo ello se aprueba por unanimidad entre los presentes. Adopta las siguientes especificaciones:

Primero.—Las acciones no suscritas ni desembolsadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción proporcional preferente, podrán ser suscritas y desembolsadas por los accionistas a prorrata de sus acciones si fueren varios, o por la cantidad que quisiera si fuera único, en cuyo caso dicho desembolso se deberá realizar obligatoriamente de una sola vez, y con las limitaciones temporales que seguidamente se indicarán.

Segundo.—Si no lo suscribieran entre los accionistas, el resto del capital podrá ser suscrito y desembolsado por personas físicas o jurídicas no accionistas, en cuyo caso dicho desembolso se deberá realizar obligatoriamente de una sola vez, y con las limitaciones temporales que seguidamente se indicarán.

Prorrateo para accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente: 1 acción nueva por cada acción antigua.

Limitaciones temporales:

- A) Plazo máximo para la suscripción preferente y proporcional de accionistas: Desde el 7 de julio de 2004 hasta el 12 de julio de 2004, ambos inclusive.
- B) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el apartado A) anterior: Desde el 13 de julio de 2004 hasta el 15 de julio de 2004, ambos inclusive.
- C) Plazo máximo para la suscripción de accionistas de lo no suscrito ni desembolsado bajo los supuestos anteriores: Desde el 16 de julio de 2004 hasta el 19 de julio de 2004, ambos inclusive.
- D) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el artículo C) anterior: Desde el 20 de julio de 2004 hasta el 22 de julio de 2004, ambos inclusive.
- E) Plazo máximo para la suscripción de no accionistas de lo no suscrito ni desembolsado bajo los supuestos anteriores: Desde el 23 de julio de 2004 hasta el 28 de julio de 2004, ambos inclusive.
- F) Plazo máximo para el desembolso de lo suscrito bajo el supuesto previsto en el apartado E) anterior: Desde el 29 de julio de 2004 hasta el 2 de agosto de 2004, ambos inclusive.

Cuenta corriente para el ingreso: ES48) 0024-6817-48-0600724182, abierta en la sucursal de Paguera del Banco de Crédito Balear, Sociedad Apónico.

Calviá, 24 de mayo de 2004.—Julián Szware, Administrador único.—25.270.

SODES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Regente, sito en la localidad de Oviedo, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 9:30, en primera con-

vocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo Sodes de la que Sodes, S. A. es sociedad dominante, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio. Análisis del informe de los auditores de la compañía correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Determinación de la retribución del Administrador Único para el ejercicio 2004, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Designación de auditores tanto de la sociedad como del grupo para el ejercicio 2004.

Quinto.—Delegación de facultades para ejercutar y/o elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata de la sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas, que se somete a la aprobación de la Junta.

En Oviedo, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, D. José Luis Martínez Fueyo.—24.346.

SONODIGI DOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Sonodigi Dos Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Joaquín María López, número 5, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 18 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y que han sido verificadas por el Auditor de Cuentas Don Luis Amadeo González Muñoz, de la firma A.B.E. Auditores Grupo ACIF, Sociedad Limitada.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para auditar las Cuentas de la compañía de los próximos 3 ejercicios, (2004—2006).

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Administrador Único, José Antonio Teruel Fabrega.—26.605.

SPRINGMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 28 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del o los artículos precisos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—24.643.

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 2004, en primera convocatoria, a las siete cuarenta y cinco horas, en el domicilio social situado en Sant Julià de Ramis, calle Cima, número 6, y en segunda convocatoria, el día 29 de Junio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Sant Julià de Ramis, a 20 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario. Don Xavier Roger Alsina.—25.812.

SUJA 12, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria o el día 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Noveno.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Feito Díaz.—24.792.

SUMELPA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Don José Luis Cebrián Valldeoriola, Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Sumelpa, Sociedad Anónima Laboral», convoca a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Vizcaya, P-G3, nave 10 C, de Palencia, el dia 24 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de adoptar las determinaciones que se consideren oportunas en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración y de las cuentas anuales del ejercicio 2003, que incluyen el balance, la cuenta de perdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Palencia, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cebrián Valldeoriola.—24.248.

SURENOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 23 de junio 2004, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoria, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones

propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de gestión y el Informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el Informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la infor-mación pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—24.634.

TALLERES MECACONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

FUNDICIONES MECACONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Sociedad beneficiaria

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Talleres Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Fundiciones Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administratores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Navarra y Jaén, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los térmninos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Cascante (Navarra), 31 de marzo de 2004.—Los Administradores Solidarios de Talleres Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Fundiciones Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Don Antonio Ullate Sebastián. Doña Milagros Rodríguez Aguado.—24.480.

1.a 31-5-2004